

**Órgano:**

**Secretaría General**

**Documento:**

**Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General**

**Fecha:**

**01 de agosto de 2007**





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

- - - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 01 primero de agosto de 2007 dos mil siete, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.- - - - -

**Presidenta.-** Buenos días a todos ustedes.- Antes de dar inicio a esta Sesión, les pido nos pongamos de pie, para que el Lic. José Calderón González, rinda protesta como Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Lic. José Calderón González, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanan, mirando por el bien y prosperidad de la nación y del Estado.- - - - -

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Calderón González:** *Sí, protesto.*- - - - -

**Presidenta.-** Si no lo hiciese así que este Consejo y el pueblo se lo demanden.- Gracias.- Sesión Extraordinaria, agosto 01 primero del año 2007 dos mil siete.- Le pido por favor al Secretario pase lista de asistencia.- - - - -

**Secretario.-** Con gusto Presidenta, muy buenos días a todos los miembros de este Honorable Consejo General.- - - - -

<b>C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza</b> Presidenta del Consejo General	-----	Presente
<b>C. Lic. Ramón Hernández Reyes</b> Secretario General	-----	Presente
<b>C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos</b> Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
<b>C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo</b> Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
<b>C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez</b> Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
<b>C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez</b> Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
<b>C. Dip. David Garibay Tena</b> Comisionado del Congreso	-----	Presente
<b>C. Dip. Lic. Eugenio Torres Moreno</b> Comisionado del Congreso	-----	Presente
<b>C. Lic. José Antonio Plaza Urbina</b> Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz</b> Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>C. Lic. José Calderón González</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

<b>C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo</b> Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
<b>C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego</b> Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
<b>C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo</b> Representante Propietario del Partido Convergencia	-----	Presente
<b>C. Prof. Alonso Rangel Reguera</b> Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
<b>C. Lic. Gilberto Alonso Cárdenas</b> Representante Propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina	-----	Presente
<b>C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona</b> Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
<b>C. Lic. Ana María Vargas Vélez</b> Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
<b>C. José Ignacio Celorio Otero</b> Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente
<b>C. Lic. Alejandra Estrada Canto</b> Vocal del Registro de Electores	-----	Presente

**Secretario.-** Presidenta se encuentra el Quórum debidamente estatuido, por lo tanto las determinaciones que en esta Sesión se tomen, serán válidas.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias señor Secretario.- Habiendo el Quórum de ley, se declara abierta la Sesión y se somete a consideración de los miembros de este Consejo General, el siguiente Orden del Día: Número **Uno:** Lectura del contenido del Acta de Sesión del Consejo General de la fecha siguiente: 10 diez de julio de 2007 dos mil siete Ordinaria.- Dispensa de la lectura y aprobación en su caso.- Número **Dos:** Presentación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para reglamentar las disposiciones del Código Electoral del Estado de Michoacán en materia de candidaturas comunes para el Proceso Electoral Ordinario del año 2007 de conformidad con los artículos 61 y 113 fracción XXXIII del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso.- Número **Tres:** Propuesta de modificación al personal de la estructura de los Órganos Desconcentrados en términos de los artículos 115 fracción VI y 113 fracción XV del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso.- Número **Cuatro:** Informe que rinde la Secretaría General, en términos del artículo 116 del Código Electoral del Estado de Michoacán.- Número **Cinco:** Presentación del Proyecto de Acuerdo sobre el Registro de Observadores Electorales, de conformidad con los artículos 7, 8, 9 y 10 del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso.- Está a consideración de los miembros de este Consejo General el Orden del Día propuesto.- No habiendo ninguna manifestación, someto a votación de los señores Consejeros Electorales el Orden del Día, ¿Si están de acuerdo con su contenido? Les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - En atención al primer punto del Orden del Día, considerando que todos tuvimos la oportunidad de contar con la copia del proyecto del Acta de fecha del 10 diez de julio de 2007 Ordinaria, preguntaría ¿si están de acuerdo en que se dispense el trámite de la lectura del Acta, si hay alguna observación en relación con esta propuesta? Les pido lo manifiesten, no siendo así someto a votación de los Consejeros Electorales, la dispensa del trámite de la lectura del



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

Acta del 10 diez de julio de 2007 dos mil siete.- ¿Si están de acuerdo con ello? Les pido lo manifiesten en votación Económica.- Aprobada (por unanimidad).- - - - -

- - - - - Está a consideración de los miembros de este Consejero General el contenido del Acta.- No habiendo ninguna observación, someto a votación de los señores Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con el contenido? Les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobada (por unanimidad).- - - - -

- - - - - En atención al segundo punto del Orden del Día, también fue circulado con oportunidad el Acuerdo del Consejo General para reglamentar las disposiciones del Código Electoral en materia de candidaturas comunes, en este caso pregunto ¿si hay alguna observación en relación con el documento que les fue presentado con anterioridad? No siendo así, someto a votación de los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo para reglamentar las disposiciones establecidas en el Código Electoral en relación con candidaturas comunes ¿si están de acuerdo los Consejeros? Les pido lo manifiesten en votación económica.- Antes de ello, tiene la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego.-** Gracias Presidenta, buenos días a todos y todas.- Nada más para dejar bien establecido el día de hoy, que nosotros no estamos conformes con el punto número cuatro en lo que corresponde al inciso b y c; en lo que respecta a la cuestión de proporcionalidad, ya que se está estableciendo que van a tener responsabilidades iguales todos los Partidos Políticos que vayan en candidatura común, o que se establezca una relación en ese sentido conforme al retiro de propaganda, lo reitero, esto conlleva a una sanción igual y los ingresos de cada partido no son los mismos ni las responsabilidades deben ser iguales; esto considero debería modificarse nuevamente.- Es cuanto.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias Representante.- ¿Alguna intervención, respecto a este tema? Adelante Representante del Partido del Trabajo.- - - - -

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Gracias.- En el considerando cuarto, habíamos quedado que se le iban a quitar distritos y aún aparecen, ¿si es correcto?.- - - - -

**Presidenta.-** Es correcto. Es cierto es un error nuestro el no haber quitado Distritos y poner Municipios en su lugar.- - - - -

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Gracias.- - - - -

**Presidenta.-** ¿Alguna otra intervención?.- ¿Hay alguna propuesta en particular del Representante del Partido Verde Ecologista en relación con estos puntos? - - - - -

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego.-** Gracias Presidenta.- Es que sea la proporcionalidad en el sentido de la recepción de las propias prerrogativas de los Partidos Políticos, no podemos considerar que esto sea igual en responsabilidades cuando no recibimos exactamente lo mismo cada Partido, algunos reciben mucho más dinero que los Partidos llamados “chicos” creo que esto también debe ser considerado en las responsabilidades que asuma cada uno.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias Representante ¿hay alguna observación relativa al tema? Tiene la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.-** Gracias Presidenta.- En las reuniones de trabajo que hemos



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

tenido, la posición del Partido Revolucionario Institucional fue en el sentido de no considerar el asunto de las prerrogativas porque finalmente es una obligación general para todos los Partidos Políticos el retiro de su propaganda política, considero que así como está establecido en proporción igual debe de ser una situación pareja para todos los Partidos Políticos.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias Representante del Partido Revolucionario Institucional.- ¿Algún otro comentario?.- Pasaría en lo general a votación el Proyecto de Acuerdo y dejaríamos pendiente de votación el punto número cuarto, particularmente sus incisos b y c, para someterlo en un momento más a votación en todo caso la propuesta del Representante del Partido Verde Ecologista, en este caso, no habiendo ninguna otra observación lo hago de esa manera.- Pregunto a los Consejeros ¿si están de acuerdo en lo general con el proyecto que ha sido presentado para reglamentar las disposiciones del Código Electoral del Estado en materia de Candidaturas Comunes para el Proceso Electoral Ordinario del año 2007? ¿Si están conformes con el mismo? Les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - Someto a votación en lo particular el punto cuarto en sus incisos b y c, tal como lo propone el Representante del Partido Verde Ecologista de México, en este caso él solicita que la responsabilidad del retiro de la propaganda electoral sea proporcional a las prerrogativas que cada uno de los Partidos Políticos recibe en este Consejo General.- Tiene la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego.-** Gracias Presidenta.- Esto considerando, lo he señalado así, conlleva una sanción, en diversos procesos electorales hemos visto que algunos Partidos no cumplen con la obligación de retirar en tiempo y forma la propaganda, llevando o arrastrando a quienes van con ellos a esta sanción, igual, considerándolo así debemos pensar que cada partido debe de ser responsable de lo que realice, estamos conscientes y de acuerdo con ello, entonces considerarlo así y dejarlo bien plasmado que cada partido se haga responsable de la propaganda que establezca, pero no en corresponsabilidad igual porque no vamos iguales en muchas cosas.- - - - -

**Presidenta.-** Es algo que habíamos comentado en las reuniones de trabajo.- Tiene la palabra el Representante del Partido Acción Nacional.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Antonio Plaza Urbina.-** Gracias Presidenta, compañeros buenos días.- Difiero de la observación de nuestro compañero del Partido Verde, ciertamente hay figuras de asociación entre partidos que establecen diferentes niveles de responsabilidad, caso concreto la coalición en la que mediante un convenio los partidos coaligantes definen qué parte de la responsabilidad y de los beneficios de la coalición le corresponden a cada quién.- Sin embargo la candidatura común no es el caso, la candidatura común presume la existencia precisamente de corresponsabilidad entre los dos, tres o cuatro partidos políticos que sean los participantes a esa candidatura común, establecen precisamente una corresponsabilidad, porque independientemente del origen individual, por ejemplo en el caso de un ayuntamiento de los integrantes de una planilla, cada uno de los Partidos Políticos los registra por sí mismo la totalidad de la planilla y por lo tanto asume la responsabilidad de esa candidatura de forma integral.- Aquí estamos ante una situación ciertamente indivisible, me parece que en la candidatura común se tiene que hablar única y exclusivamente de corresponsabilidad, ciertamente los Partidos son iguales, pero sí somos iguales en este sentido, coincido con lo que dice el Representante del Partido Revolucionario Institucional somos iguales en obligaciones y responsabilidades, me parece que como está planteada la regla del punto cuarto es adecuada porque prevé los supuestos de la publicidad diferenciada de los Partidos Políticos que participan en la candidatura común, y también prevé el supuesto de la publicidad sin señalar Partido Político y cuando se señalan todos o al menos más de alguno de los integrantes de la candidatura, me parece que la regla es pertinente, yo estaría con que se quedara como está señalada en el proyecto.- Gracias.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

**Presidenta.-** Tiene la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego.-** Gracias Presidenta.- Difiero totalmente con lo que señala el Representante del Partido Acción Nacional, porque nosotros en la experiencia hemos constatado que en el supuesto de que haya una sanción, y no por eso estoy diciendo que no vamos a retirar la propaganda, en el supuesto de que exista una sanción en ese sentido, la corresponsabilidad se da de manera escrita en una coalición, no así en candidatos comunes porque en éstos no se asumen las mismas responsabilidades porque ni siquiera hay convenio de por medio a lo cual no estamos obligados como lo establece el Código, en una coalición, en consecuencia no puede haber ese tipo de corresponsabilidad, aplaudo y que bueno, felicito al Representante de Acción Nacional por manifestar públicamente que es una cuestión de responsabilidad y corresponsabilidad de los Partidos Políticos y ojalá, se cumpla en ese mismo nivel, pero al momento de que exista, si es que se da, lo señalo así, una situación de no retiro de propaganda, no se vale lavarse las manos ni jugar con palabras de que aquí si somos corresponsables pero al momento de llevar a cabo el retiro de propaganda no cumplirlo.- Insisto, nuestra postura sigue siendo que cada Partido se haga responsable de la propaganda que establezca y así mismo, que se haga responsable de su retiro, porque es candidatura común no es coalición.- - -

**Presidenta.-** Gracias Representante del Partido Verde Ecologista.- Tiene la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Calderón González.-** Gracias Presidenta.- Creo que en las dos reuniones previas de trabajo que tuvimos, quedó bien claro y estoy viendo que está girando 180 grados a lo que habíamos comentado, habíamos llegado a la conclusión de que íbamos a ser responsables los Partidos Políticos cada uno de la propaganda que había, eso quedó bien claro y la postura de nosotros, incluso, dentro de las propuestas que mi Partido presentó en esas dos reuniones de trabajo se hablaba de tal, también señalamos que no se confundiera la candidatura común con lo que es la coalición, el compañero Representante del Partido Verde Ecologista tiene razón, creo que si vamos por ese mismo lado, pero la manera en que haya una corresponsabilidad nosotros como Partido Político no lo aceptamos, y creo que eso lo dejamos bien claro en las mesas de trabajo, no sé lo que está pasando aquí, si habíamos quedado en una situación y ahora se está definiendo otra.- - - - -

**Presidenta.-** Tiene la palabra la Representante del Partido del Trabajo.- - - - -

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Gracias.- Estoy totalmente de acuerdo en el punto de acuerdo número cuarto a mi Partido se le etiqueta como "Partido chico" pero aquí asumimos con corresponsabilidad todo lo que tenga que ver con la candidatura común donde vaya el emblema de mi Partido y el precandidato que ya tenemos, no necesitamos irnos en común ni en coalición para cumplir con una obligatoriedad que nos da el Código Electoral, no le veo sentido por que evadir a lo que nos obliga la ley.- Gracias.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias Representante.- Tiene la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego.-** Gracias.- Nada más para dejar bien claro que no es tratar ni siquiera se ha pensado en evadir la responsabilidad, se está tratando de dejar en igualdad de circunstancias a cada Partido Político, que cada Partido Político se haga plenamente responsable de lo que realice y no que delegue la responsabilidad a otro o que le quite la mitad de responsabilidad en cuanto estableciendo cosas al 50% como se está refiriendo aquí.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

**Presidenta.-** Tiene la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional.- - -

**Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.-** Gracias Presidenta.- Creo que está suficientemente claro lo que se ha vertido, aquí la única distinción que veo es que el Representante del Verde Ecologista en principio planteó el asunto de las prerrogativas, de lo que he observado en los últimos comentarios del resto de mis compañeros representantes, lo único que se establece es una regla general para todos, de ser responsables en igualdad de circunstancias para efecto del retiro de propaganda sin incluir lo que decía el Representante del Verde el asunto de las prerrogativas que no tiene nada que ver con la obligación del retiro de la propaganda.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias Representante.- Sin embargo está la propuesta del Representante del Partido Verde Ecologista y habiendo sido suficientemente discutida, pregunto a los señores Consejeros Electorales ¿Si están de acuerdo con que el punto cuarto en sus incisos b y c, cambie para establecer dentro del texto que la responsabilidad del retiro sería proporcional a las prerrogativas que percibe cada Partido Político participe en candidatura común? Esa es la propuesta del Representante del Partido Verde Ecologista, lo someto a votación de los Consejeros Electorales, les pido lo manifiesten en votación económica.- No se aprueba la propuesta.- - - - -

- - - - - Someto a votación el punto cuarto de este Acuerdo en relación con el retiro de la propaganda tal y como se propuso originalmente en el Proyecto de Acuerdo que estamos discutiendo, ¿si están de acuerdo con el mismo? Por favor les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - En atención al tercer punto del Orden del Día, dejo en el uso de la palabra al Vocal de Organización para que nos informe sobre la propuesta que se está haciendo para la modificación al personal de la estructura de los órganos desconcentrados.- - - - -

**Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.-** Buenos días tengan ustedes.- Atendiendo las instrucciones de la Presidenta me permito leer el siguiente informe.- Dando seguimiento a la debida integración de los Órganos Desconcentrados, conforme a lo estipulado en los artículos 115 fracción VI y 113 fracción XV del Código Electoral del Estado de Michoacán, me permito informarles que de la Sesión del Consejo General de fecha 10 diez de julio a la fecha, se han generado 54 cincuenta y cuatro movimientos, que representan el 4% cuatro por ciento del total; de los cuales, 23 veintitrés son renunciaciones, 11 once no aceptaron el cargo, 1 un fallecido y 19 diecinueve fueron cambios, entre los que se encuentran: cambios de un cargo a otro, y personas que no cumplieron con los requisitos de ley, de las propuestas en comento, 15 quince corresponden a mujeres y 38 treinta y ocho a hombres.- Aquí quiero hacer la aclaración, hay un Consejero Suplente en el Comité de Jacona a la fecha no hemos podido encontrar una persona que atienda la convocatoria para que pueda ser propuesto aquí ante el Consejo como Consejero Suplente, entonces es la única vacante que tenemos.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias Licenciado.- Está a consideración de ustedes la propuesta de modificación a la estructura de los Órganos Desconcentrados ¿si alguien tiene alguna observación qué hacer? Tiene la palabra la Consejera Electoral María de Lourdes Becerra Pérez.- - - - -

**Consejera Electoral, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Gracias Presidenta.- únicamente, estuvimos observando que en las justificaciones de los cambios se están siguiendo los procedimientos establecidos y sobre todo, había una inquietud en cuanto a la sustitución de los Consejeros Propietarios que vemos reflejado en ésta, lo cual nos da gusto que de alguna manera se esté cumpliendo en que los suplentes suban a ser los propietarios porque había algunas inquietudes en algunos Distritos en donde nos decían que se estaban



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

buscando algunas personas para cubrir las vacantes de los Consejeros Propietarios, pero únicamente lo que sugerimos es que en las consecuentes -que esperemos que ya no haya-, se siga el mismo criterio.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias Consejera.- ¿Algún otro comentario? Tiene la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Calderón González.-** Más que nada quiero tratar un asunto del Vocal de Capacitación del municipio de Taretan, encontré un escrito firmado por parte de él y otras personas, mediante el cual están dando el apoyo al candidato del Partido Acción Nacional y eso es muy delicado.- - -

**Presidenta.-** Gracias Representante.- En este caso, pediría por favor que nos hicieran por escrito la aclaración, hemos estado haciendo los cambios en donde hemos encontrado alguna irregularidad, algunos de esos casos son los que se presentan y por supuesto atenderíamos la petición de ustedes, de encontrar los elementos probatorios.- Adelante Representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Calderón González.-** Realmente no quise decir que no lo iba a plantear por escrito porque es obvio que lo tengo que hacer por escrito, únicamente estoy manifestando esa irregularidad que hay, el día de hoy presentaré la promoción, con gusto y con las pruebas suficientes a efecto que se tome conocimiento sobre él y adopten una resolución sobre el particular.- - - - -

**Presidenta.-** Así será como se ha venido haciendo en cada caso.- No habiendo ninguna otra observación.- Tiene la palabra la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo.- - - - -

**Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.-** Gracias.- Para verificar y poder pasar a esta transparencia que requiere el Instituto, en un caso, en Jacona que había un menor de edad de 25 años, volver a hacer una revisión de cada uno de los documentos, el acta de nacimiento de cada uno de los funcionarios y consejeros para reunir los requisitos.- Gracias.- -

**Presidenta.-** Gracias Consejera. No habiendo ninguna otra participación, someto a votación de los Consejeros las propuestas de nombramientos en relación con personal de órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, ¿si están de acuerdo con la propuesta? Les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - En atención al cuarto punto del Orden del Día, dejo en el uso de la palabra al Secretario de este Consejo General para que nos informe sobre las impugnaciones que se han presentado a los Acuerdos de este Consejo General y el trámite que lleva.- - - - -

**Secretario.-** Muchas gracias Presidenta, con el permiso de todos, respetables miembros de este Consejo General; esta Secretaría desea informar, solamente sobre los expedientes que han tenido movimientos que son los recursos de apelación número 05, 06 y 07, respecto del recurso de apelación número 05/2007, relativo a la impugnación promovida por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Acuerdo del Consejo General en donde se llevan a cabo las modificaciones al Reglamento de Fiscalización; informar de que se encuentra dicho expediente como se había hecho mención en la Sesión pasada en la ponencia de la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa y fue turnado el día 09 nueve de julio a la Sala Superior del la Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la ocasión pasada se había hecho mención de ello, pero no se había recibido la documentación oficial, en el transcurso de la semana se recibió dicha documentación en la cual se informaba precisamente sobre este estado.- Respecto del Recurso de Apelación número 06/2007, relativo al recurso interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Acuerdo en el cual se solicita a los 113 ciento trece ayuntamientos del Estado de Michoacán se retire la propaganda; dicha





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

Resolución que recayó sobre tal medio de impugnación fue declarada firme al no haber sido impugnada en su momento procesal oportuno, hago la aclaración que la fecha de la Resolución fue el día 05 cinco de julio del año 2007 y que no se había hecho mención sobre la firmeza que había adquirido este procedimiento en virtud de que el día de la Sesión apenas estaba concluyendo lo que era la fecha para impugnar; y, respecto del Recurso de Apelación número 07/2007, promovido por el Partido Convergencia en contra del Acuerdo tomado el día 25 veinticinco de junio del año 2007 dos mil siete, informar que el día de ayer concluyó el período que se tenía para impugnar la resolución del Tribunal Electoral del Estado, que fue notificado el día 27 veintisiete de julio en la cual se confirmó el Acuerdo de este Instituto Electoral de Michoacán y dicha resolución quedó firme al no haber sido impugnada.- Sería todo en este caso Presidenta, quedan los expedientes a disposición de los interesados.- Gracias.-

**Presidenta.-** Gracias Secretario.- En atención al quinto punto del Orden del Día, tienen ustedes copia del Proyecto de Acuerdo sobre el registro de observadores electorales, en este Consejo se está solicitando que se apruebe como observadores electorales a cuatro personas, Brenda Zac Nic- Tec Ramírez Lira, Mariana Sosa Olmeda, José Eduardo Aguirre Illescas, Gabriel Ponce Maya que han cumplido con todos los requisitos que establece el Código Electoral del Estado para poder ser observadores de este Proceso Electoral, está a consideración de ustedes el Proyecto que se presenta en este momento.- No habiendo ninguna otra observación, señores Consejeros ¿si están de acuerdo con la misma? Les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).-

- - - - Tiene la palabra la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez.-

**Consejera Electoral, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Gracias Presidenta.- Tiene que ver con la cuestión de los observadores, para que sea del conocimiento de todos los integrantes del Consejo General, preguntarle si hay alguna asociación o agrupación que haya solicitado hasta este momento su acreditación y si han sido presentados los documentos que acreditan los requisitos respectivos para acreditarlos ante la Secretaría, nada más para información de todos los miembros del Consejo.-

**Presidenta.-** Gracias Consejera.- Le pido al Lic. José Antonio Rodríguez Corona, nos informe.-

**Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.-** El día lunes pasado, recibimos a una representante de la ciudad de México, tenemos los documentos los estamos validando en cuanto analicemos el documento y lo cotejemos, verifiquemos su autenticidad informaremos al Consejo General.-

**Presidenta.-** Independientemente de otras solicitudes que hemos venido recibiendo y que estamos en el trámite de la integración de la documentación necesaria y del cumplimiento del requisito para la capacitación, en todo caso estaremos en siguientes sesiones proponiendo a ustedes, de ser así de cumplir con los requisitos, igual que para estos cuatro se apruebe por este Consejo General.- No habiendo otro asunto que tratar se declara cerrada la Sesión.- Muchas gracias a todos.-

- - - - Se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día de su inicio.-

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES  
LLANDERAL ZARAGOZA  
PRESIDENTE**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ  
REYES  
SECRETARIO**